

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3915 ALBACETE

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 435/15.
- 2.- Fecha del auto de conclusión 28 de enero de 2019.
- 3.- Deudor del concurso: Mónica Heras Lara, con DNI 05110821Z, y domicilio en Tarazona de la Mancha (Albacete) c/ Pedrera, 44.
- 4.- Se ha acordado la conclusión por inexistencia de bienes y derechos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 28 de enero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190004605-1